

# Golazo a Navas

Corrupcion · Crimen

23 jul. 2021 [+1 más](#) [Adrian Galeano Calvo](#) [adrian.galeano@lateja.cr](mailto:adrian.galeano@lateja.cr)

A Emilia Navas, exfiscal general, el Ministerio Público le abrió una causa penal por el delito de presunto incumplimiento de deberes por el informe de rendición de cuentas que presentó ante los magistrados de la Corte Suprema tras acogerse a su jubilación.

Ese informe causó malestar entre los altos jueces, pues muchos consideraron que estaba incompleto y hecho a la carrera.

“La Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción informó que el pasado martes (20 de julio), recibió el informe de labores de la exfiscal general, por parte de la Corte Suprema de Justicia. La Fiscalía abrió una causa penal en la cual se investiga el presunto delito de incumplimiento de deberes”,

confirmó la oficina de prensa del Ministerio Público.

Además de devolver el informe al Ministerio Público para que fuera evaluado, la Corte Suprema también envió el documento a la Contraloría



Navas dejó el cargo de fiscal general el 28 de junio de este año.

General de la República y a la auditoría del Poder Judicial, para que se determine si el informe está incompleto y si generó algún daño a la Hacienda Pública.

Cuestionada. Navas dejó su cargo como fiscal general el pasado 28 de junio en medio de cuestionamientos porque se inhibió en varios casos de supuesta corrupción, en los cuales su pareja, Francisco Campos, era el abogado de los investigados. El más reciente fue el caso Cochinilla, en el

cual Campos defiende a Mélida Solís, dueña de H. Solís.

Escribe un comentario

Escuchar Ver página Compartir Guardar Más



La Teja  
23 jul. 2021 (8)